



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
2021-2024**

2022

**CONTRATACIÓN DE LA BANDA MUNICIPAL DE  
MÚSICA**

sm-cel-ac-06

Página **1** de **1**

**PROCEDIMIENTO**

1. El ciudadano acude a las oficinas generales de INSMACC ubicadas en Democracia No. 103 Zona Centro, C.P. 38000 en Celaya, Gto., en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:30 horas y 16:00 a 18:30 horas; y presenta un escrito (formato libre) solicitando la contratación de la Banda Municipal, en el que indique claramente el nombre del responsable, el nombre del evento, características del evento, fecha(s), cuántas horas ocupará la banda.
2. La Unidad de Planeación y Supervisión para la Formación Artística verifica la disponibilidad de la Banda Municipal, asimismo emite la autorización o fallo por escrito, señalando el costo conforme a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Gto., vigentes.
3. El solicitante realiza el pago al 100%, una semana antes del evento, en la Unidad de Administración, Recursos Materiales Financieros y Humanos con el Jefe de Ingresos, para que a su vez se le emita el recibo oficial al momento del pago correspondiente.
4. Presentación de la Banda.

**DIAGRAMA DE FLUJO**

